



Imagen de: Leticia Hernández de la Garza



Imagen de: Ciria Margarita Salazar C.

Mujer y deporte: comportamiento de la política pública mexicana de 2000-2022

Women and sport: behavior of Mexican public policy from 2000-2022

Ciria Margarita Salazar-C.*

RESUMEN

La declaración de Brighton de 1994 marcó un parteaguas para las mujeres en el deporte mundial. Auspiciada por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Comité Olímpico Internacional (COI), facilitó a las mujeres que pudieran comunicar sus necesidades y construir una agenda inteligente, alcanzable, con objetivos precisos, igualitaria y equitativa. En el mismo sentido, la participación de mujeres en eventos internacionales y nacionales ha aumentado y se busca el equilibrio. El objetivo del presente trabajo fue identificar similitudes y diferencias textuales y conceptuales en los ejes, objetivos, estrategias y acciones de los 4 sexenios de gobiernos federales, desde la perspectiva comparativa cognoscitiva. Para ello, se revisaron los Planes Nacionales de Desarrollo, Planes Proigualdad/Equidad y Plan Nacional de Cultura Física y Deporte de 2000 a 2022. Con este trabajo, se puede reconocer la valía y la evolución de estos planes, para la transversalización de la perspectiva de género en el aparato gubernamental, las acciones estratégicas, la visibilización y mención en los documentos institucionales, la armonización de las leyes y normativas nacionales y estatales, así como, los llamamientos gubernamentales a la integración de las mujeres a la vida del deporte y toma de decisiones, y la vigilancia de los organismos internacionales, como la ONU y el COI. Este recorrido permite inferir que las políticas públicas desde 2000 a la fecha han fortalecido la participación deportiva de las mujeres y su llegada a puestos de toma de decisiones en el apartado institucional, pero no es concluyente en precisar, el peso de cada periodo, ni especificar la asociación del éxito con acciones ni programas. Lo verdaderamente útil, es reconocer el escalonamiento de acciones que tuvo cada periodo y como, eso visibiliza cada vez, la presencia de las mujeres deportistas en la programación pública.

PALABRAS CLAVE: Brighton 1994, deporte, mujeres, género, políticas públicas.

ABSTRACT

The 1994 Brighton declaration marked a turning point for women in world sport. Women were able to communicate their needs and develop an intelligent, achievable agenda with precise, egalitarian, and equitable objectives, held under the auspices of the United Nations Assembly (UN) and the International Olympic Committee (IOC). Likewise, women's participation in international and national events has increased and a balance is actively sought. The objective of this paper was to identify textual and conceptual similarities and differences in the axes, objectives, strategies, and actions of the 4 six-year terms of federal governments, employing a cognitive comparative perspective. For this, the National Development Plans, Pro-equality/equity Plans and the National Physical Culture and Sports Plan from 2000 to 2022 were reviewed. With this paper, the value and evolution of these plans can be recognized, for the following issues: mainstreaming of a gender perspective in the government structure, strategic actions, visibility and mention in institutional documents, harmonization of national and state laws and regulations, government calls for the integration of women into sports life and decision-making, and supervision by international organizations, such as the UN and the IOC. This path allows to infer that public policies from 2000 to date have strengthened women's sports participation and their arrival in decision-making positions in the institutional sector. However, it is not conclusive in specifying the weight of each period, nor specifying the association with actions or programs. What is useful is to recognize the gradual inclusion of actions in each period and how this generates an increasing visibilization and presence of women athletes in public programming.

KEYWORDS: Brighton 1994, sport, women, gender, politics.

Correspondencia: ciria6@uol.mx/**Fecha de recepción:** 10 de agosto de 2022/**Fecha de aceptación:** 14 de julio de 2023/**Fecha de publicación:** 20 de julio de 2023.

Universidad de Colima, Facultad de Ciencias de la Educación, Av. Universidad s/n. colonia Las Víboras, Colima, Colima, México, C. P. 28040.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres han sido parte de todos los movimientos políticos, civiles, sociales y económicos de forma directa, semi o indirecta; aunque no percibidas, jamás nombradas o visibilizadas, pero nunca fuera de ellos (Zabludovsky, 2015). En México, las mujeres tuvieron actuaciones relevantes para concretar, incentivar y ser protagonistas de la vida agitada, turbulenta y sediciosa del México independentista y revolucionario (Girón y col., 2008). Lo que demuestra su férrea posición y participación política en aras de impulsar el desarrollo de la nación, y por supuesto, empujar la agenda de las mujeres.

En 1953, las mujeres pudieron votar por primera vez, acto que reconoce políticamente la presencia y participación de las mujeres en México, sin embargo, la libertad de voto tardó en llegar, pero, este logro feminista permitió impulsar las nuevas luchas por el ingreso a todos los espacios de la vida pública y gubernamental (Martínez, 2020). Fue la creación de la Convención sobre la Eliminación de las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés: Committee on the Elimination of Discrimination Against Women) en 1979, a través de la cual la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) comenzó a incidir en la creación de políticas públicas para el desarrollo de las mujeres en cada una de las naciones que la integran. México se incorporó a la CEDAW dos años después de su creación (ONU Mujeres México, 2011).

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE, 2004) destaca el impulso que recibieron las mujeres deportistas del mundo, luego de que en los 70's, el presidente Richard Nixon aprobara la Ley de Enmiendas de Educación que incluía el Título IX, que prohíbe la discriminación por sexo, y que tuvo un impacto profundo, porque ya no hubo motivo para limitar a mujer alguna a moverse en la disciplina de su elección; ello, duplicó casi de inmediato la participación de las mujeres en el deporte, no solo en Estados Unidos, sino en todo el mundo (Zara, 2022).

Para 1994, producto de los movimientos democráticos y luchas feministas, la Asamblea General de la ONU respaldó la propuesta del Comité Olímpico Inglés (COI) para celebrar por primera ocasión la Conferencia Mundial Mujer y Deporte, resultando, de tan exitosa reunión, la Declaración de Brighton, que en 10 puntos reúne y resume las necesidades de las mujeres deportistas y las líneas de acción que a la fecha siguen siendo el motor de la reunión del Grupo Internacional de Trabajo, Mujeres y Deporte (IWG, por sus siglas en inglés: International Working Group, Women & Sport) (IWG, 2022).

Los principios que cada 4 años se refrendan por el IWG (2022: 1) son: "1) equidad e igualdad, 2) instalaciones, 3) escuela y deporte juvenil, 4) participación, 5) alto rendimiento, 6) liderazgo en el deporte, 7) educación, formación y desarrollo, 8) información e investigación deportiva, 9) distribución de los recursos y 10) cooperación".

El IWG y la Asamblea General de la ONU, bajo la declaración de Brighton, hace apenas unos años (1994) propiciaron un movimiento que busca reducir la brecha de las mujeres en el deporte. En el 2016, el COI retomó la tarea y aceptó, después de una exhaustiva revisión de las demandas de las deportistas, 25 recomendaciones para eliminar las barreras para una participación igualitaria en el mundo federado y olímpico (COI, 2017). Luego de las competencias de Río 2016 y Tokio 2021, el COI tiene avance significativo, y prevé un alcance de cumplimiento de las recomendaciones del 90 % en París 2024, y el porcentaje restante en Los Ángeles 2028.

Sin duda, estos cambios significativos y progresos agigantados se sostienen de las políticas públicas, que son diseñadas por los organismos, comunidades, naciones y estados para poder gestionar los procesos de cambio y los acuerdos convenidos con las instituciones reguladoras internacionales (Gallangos, 2007).

García-Guevara (2005), señalaba atinadamente que los derechos humanos se van incorporando

por los países, algunos de forma progresista y otro tanto, como el caso mexicano, de forma conservadora; estos siguen un proceso de construcción, transformación y cambio, aun con un desequilibrio de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Uvalle-Berrones (2004), menciona que las políticas públicas son un medio para que la pluralidad de la sociedad sea atendida y alcance la solución de los problemas públicos, provocando reacomodos en las estructuras del poder social. Tal como sucedió con la Ley de Enmiendas de Educación de 1972 en Estados Unidos, la firma del convenio de la CEDAW, y en el caso deportivo, la declaración de Brighton; y recientemente, en el 2018, el examen de género del COI; las cuales son aceleradores de la incorporación de la perspectiva de género en los planes, programas y acciones de los gobiernos del mundo (Salazar y col., 2022).

Veintiocho años han transcurrido desde la primera convención mujer y deporte de Brighton y la declaración firmada por los países integrantes de la Asamblea General de la ONU y la CEDAW, traduciciéndose para las deportistas mexicanas en ejercicios públicos desde 2000 a la fecha, en planes y programas nacionales y sectoriales.

A lo largo de la historia del deporte mexicano, las mujeres han tenido notables participaciones en la práctica físico-deportiva, con excelente desempeño y continuidad (Salazar y Manzo, 2009). Sin embargo, esto no fue dado por decreto o derecho en los primeros años, fue arrebatado por transgresoras, con prácticas privadas o no oficiales, por tanto, no documentadas o visibilizadas; y es hasta las últimas 3 décadas (Mendoza y col., 2019) que se ha tenido mayor intencionalidad política de involucramiento para las mujeres en el ámbito deportivo (Guzmán, 1998), y gratamente, se han tenido actuaciones históricas (López, 2006).

Los números reflejan cambios importantes en las últimas 3 décadas, tanto en la participación

deportiva olímpica como en la ocupación de puestos clave para la toma de decisiones (COM, 2022).

El presente trabajo tuvo como objetivo comparar similitudes y diferencias textuales y conceptuales de políticas públicas, a través de ejes, objetivos, estrategias y acciones desarrolladas por 4 gobiernos federales en materia de participación y desarrollo de las mujeres deportistas de México, desde la perspectiva comparativa cognoscitiva.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio documental, de nivel exploratorio comparativo, de tipo cognoscitivo. Morlino (2014) refiere que el tipo de comparación cognoscitiva describe los nexos causales entre los estados de una o varias propiedades o variables. Para observar el comportamiento que ha seguido la perspectiva de género, en las políticas públicas del país en materia de género y deporte, se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (PAOT, 2007; DOF, 2001; 2013a; 2019), planes específicos Proigualdad y Proequidad (INMUJERES, 2002; 2008; 2020; DOF, 2013b) y Plan Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCfyD) (CONADE, 2001; 2008; DOF, 2014; CONADE, 2021) de 4 sexenios, de 2000 a 2022.

La información se obtuvo en los sitios web oficiales de gobierno (planes, programas, estrategias y acciones) y especialmente, de los informes sexenales, que permitieron observar los alcances sumarios de cada periodo administrativo en México, donde los periodos presidenciales tienen una duración de 6 años, sin posibilidad a reelección, por lo que, el titular del ejecutivo tiene para planear a partir de ocupar el cargo y en menos de un año, publicar el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE), documento rector que integra todas las metas y acciones con tiempos e indicadores de cumplimiento de los próximos 5 años de gobierno (UNCUYO, 2021). Es importante mencionar, que la revisión se enmarca en la visión de estado, será motivo de otro análisis el cumplimiento, evidencias e impactos.

RESULTADOS

Revisión de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND)

El documento más importante de la administración pública en México es el PND, que enuncia los aspectos generales de la política pública que cada campo de desarrollo deberá precisar con acciones e indicadores que permitan observar el avance y la concreción del PND (Uvalle-Berrones, 2004).

La Tabla 1 muestra el análisis realizado a los PND de las 4 últimas administraciones federales, evidencia la visión de integrar a las mujeres a la vida pública, administrativa y política del país a través de la promulgación documental de la política pública.

Es posible apreciar que, en el periodo 2000-2006 se estableció por primera vez, en el marco jurídico de estado, una política de atención a las mujeres visibilizada en el PND en el apartado de transición social numeral 4.11.4. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres, surgiendo por decreto presidencial el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el objeto de promover y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país (INMUJERES, 2006).

El periodo 2007-2012 se caracterizó por transversalizar la perspectiva de género en toda la estructura gubernamental. En el PND se consideró a la "Igualdad de Oportunidades" un eje de gobierno transversal a todas las áreas sustantivas de la vida institucional y de la política pública. Este eje, incorporó a las mujeres y a las personas con discapacidad como segmentos poblacionales con atención especial del estado.

En el sexenio de 2013-2018, se observa que 3 de 5 metas, retomaron los trabajos de inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública e institucional: México incluyente, México con educación de calidad y Mé-

xico con responsabilidad global, atravesados por la estrategia de incluir en todo el PND la perspectiva de género. Destacando programas como acciones afirmativas –mecanismos para empujar la igualdad de condiciones en situación de desventaja sustantiva– en los ámbitos laborales y de desarrollo social, y las cuotas para la paridad política (Revilla, 2015).

Finalmente, en el periodo actual, de 2019 a 2024, el eje de trabajo de política y gobierno refiere al impulso de la equidad como eje rector de toda acción gubernamental.

Revisión de los programas sectoriales Proequidad-igualdad

Estos programas son sexenales y funcionan de manera alterna al PND, con el propósito de consolidar y precisar acciones gubernamentales. En el sexenio de 2000-2006 el programa se nombró Proequidad, y los tres posteriores coinciden en nombrarle Proigualdad.

La revisión de los programas sectoriales dedicados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad (Proequidad-igualdad) (Tabla 2) mostró similitudes en sus planteamientos, entre los que destacan: la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida gubernamental, la alineación de los marcos jurídicos, presupuestos para programas de empoderamiento y autonomía de las mujeres y una cultura intensa por los derechos humanos.

Revisión del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCyD)

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCyD) es un instrumento que se deriva del PND, funge como guía de la política pública específica en materia de deporte a nivel nacional y está a cargo de la CONADE. Este documento, materializa las necesidades de la comunidad deportiva mexicana de acuerdo con los diagnósticos situacionales y contextuales, a las demandas de los organismos internacionales COI, UNESCO y ONU (Mendoza y col., 2019) y a las voces de los integrantes del Sistema Nacional del Deporte (SINADE, 2019), de

■ Tabla 1. Análisis de la perspectiva de género en la política pública establecida en los PND de 2001 a 2024.

Table 1. Analysis of gender perspective in public policy established in the NDPs from 2001 to 2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 ¹	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 ²	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ³	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ^{4a y 4b}
Capítulo 4. El poder ejecutivo federal, 2000-2006 (24). 4.11. Los cambios en la estructura del poder Ejecutivo Federal (51). 4.11.4. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (54). Capítulo 5. Área de desarrollo social y humano (56). 5.3. Objetivos rectores y estrategias (61). 5.3.2. Equidad e igualdad (65). Objetivo rector 2: acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades (66). Estrategias b]. Crear las condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres (67). 5.3.4. Cohesión y capital social (70). Objetivo rector 4: Fortalecer la cohesión y el capital sociales (71).	Establece como parte de sus ejes de políticas públicas la “Igualdad de Oportunidades”. El numeral 3.8, relativo a la cultura, arte, deporte y recreación, prevé, dentro del eje rector 3 y el objetivo 23, fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen ejercicio físico o algún deporte de manera regular y sistemática mediante las siguientes estrategias: (7). Eje 3. Igualdad de oportunidades 3.5. Igualdad entre mujeres y hombres Asimismo, el gobierno participará activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas. Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el presente Plan (211). Eje 3. Cultura y esparcimiento 3.8. Cultura, arte, recreación y deporte Objetivo 23. Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática (228).	Metas nacionales relacionadas con la perspectiva de género: II. México incluyente, III. México con educación de calidad, V. México con responsabilidad global. Cuenta con tres estrategias transversales; democratizar la productividad, gobierno cercano y moderno, perspectiva de género (9). II. México incluyente Los avances que se traduzcan en mayor igualdad de oportunidades para todos serán los mismos que logren transformar a México (21). II.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades (29). III. México con educación de calidad La educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros (31). V. México con responsabilidad global Puede ser una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad (52).	Establece tres ejes generales: Sin embargo, solo en el primero aborda de forma profunda lo relativo a la transversalización de la perspectiva de género. 1. Política y gobierno, 2. Política social, 3. Economía I. Política y gobierno (14). Libertad e Igualdad (21). En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros (22).

continúa...

Estrategias f]. Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a su participación organizada en ellas (72).		VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales Perspectiva de Género Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal (59).	
---	--	---	--

Fuente: ¹DOF (2001: 24, 51, 54, 56, 61, 65, 66, 67, 70, 71, 72); ²PAOT (2007: 211, 228); ³DOF (2013a: 9, 21, 29, 31, 52, 59); ^{4a}CONADE (2008: 7) y ^{4b}DOF (2019: 14, 21, 22). La información corresponde de forma textual a los objetivos, ejes y metas de los PND de los 4 periodos analizados. Las páginas de referencia se presentan entre paréntesis ().

los expertos y profesionales de la cultura física mexicana, así como, de los directivos de federaciones nacionales y deportistas del país.

Los 4 sexenios priorizaron la masividad del deporte y la alta competencia (Tabla 3). Sin embargo, es hasta los periodos 2012-2018 y 2018-2024 que se visibiliza la palabra niñas o mujeres en el PNCFyD.

DISCUSIÓN

La incorporación del enfoque de género (Proequidad-igualdad) en las políticas públicas de los países firmantes e integrantes de la CEDAW y la Asamblea General de la ONU han sido el principal detonante, para que los gobiernos consideren a la equidad como un mecanismo de progreso y cumplimiento de los acuerdos internacionales (Escorihuela y López-de-D'Amico, 2021). Dichos acuerdos, en los últimos años, se han materializado en objetivos políticos y principios ideológicos para el desarrollo de las mujeres. Siendo la política pública un vehículo para crear las condiciones de participación y desarrollo; en el deporte constituyen una oportunidad para el empoderamiento, la autonomía, la participación y la toma de decisiones (CONADE, 2001; 2008; DOF, 2014; CONADE, 2021).

En las últimas tres décadas, tras integrarse México a la CEDAW, han sido los movimien-

tos pro-feministas internacionales motor de cambio y los que han tensionado el reconocimiento y la visibilización de temas que han abierto la discusión para ganar derechos en México (Scanlon, 2022), como: la erradicación de las violencias y feminicidios, las cuotas para cargos de elección, igualdad salarial, derechos reproductivos (que tuvieron su luz en el sexenio de 2012 a 2018) y legalización del aborto, ni una menos, tolerancia cero (en el periodo de 2018-2024), los que han empujado legítimamente el reconocimiento a la equidad y la transformación en las estructuras gubernamentales para que las mujeres consigan hacer valer sus derechos humanos fundamentales.

Levoratti y Moreira (2018) mencionaron que, la relación estado-deporte se configura tras la convivencia pluralizada de las posiciones, la producción y la actualización de sus representaciones y prácticas cotidianas, por lo que, en el presente trabajo, se observa una coincidencia por la igualdad y la incorporación de las mujeres a la vida pública desde el primer periodo revisado.

Tanto el PND y los programas sectoriales, como Proequidad y Proigualdad, han marcado profundamente el marco jurídico, político y gubernamental mexicano para allegarse de conquistas (Escorihuela y López-de-D'Amico, 2021), como: aumentar la participación de las

■ **Tabla 2. Análisis de los programas sectoriales Proequidad-igualdad 2001-2024.**
Table 2. Analysis of the Pro equity-equality sector programs 2001-2024.

PROEQUIDAD 2001-2006¹
Objetivo específico 1. Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la administración pública federal (59).
Objetivo específico 2. Impulsar un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para las mujeres y niñas a través del cual se promoverá y garantizará el pleno disfrute de estas normas fundamentales de las mujeres y la niñez (60).
Objetivo específico 3. Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde una perspectiva de género (62).
Objetivo específico 4. Promover el desarrollo de procesos y políticas públicas sensibles a las condiciones de género que inciden en la pobreza (64).
Objetivo específico 5. Fomentar en todos los espacios de nuestra sociedad una educación para la vida que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas, así como, garantizar, con igualdad y equidad, en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, atención específica a las niñas y las mujeres, para lograr ampliar su participación y desempeño en todos los campos de la actividad humana, con un sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones (65).
Objetivo específico 6. Eliminar las desigualdades que impiden a las mujeres alcanzar una salud integral (67).
Objetivo específico 7. Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (68).
Objetivo específico 8. Garantizar a las mujeres el acceso y la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones, en igualdad de condiciones que los hombres (69).
Objetivo específico 9. Fomentar una imagen de las mujeres equilibrada, respetuosa de las diferencias y sin estereotipos en los ámbitos culturales, deportivos y en los medios de comunicación (71).
Acciones inmediatas • Acordar acciones específicas, con recursos etiquetados, para otorgar becas que fomenten la práctica de deportes por parte de las niñas y las jóvenes (87). • Realizar acciones de promoción en el nivel familiar de la práctica de deportes por las niñas y las jóvenes (87). • Estimular, particularmente a las que tengan perspectivas para ser deportistas de alto rendimiento (87).
PROIGUALDAD 2007 – 2012²
Objetivo estratégico 1. Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado (18).
Objetivo estratégico 2. Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho (18).
Estrategia 2.3. Asegurar la estricta observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de discriminación, discriminación por edad y la igualdad de trato para el goce de sus derechos (50). Líneas de acción 2.3.3. Establecer reglamentos para los Centros de Readaptación Social femeniles que garanticen los derechos humanos de las mujeres reclusas, así como, los de sus hijos e hijas, y promover la atención médica integral, guarderías y la reinserción social a través de la capacitación y formación, desde educación básica hasta universitaria, con énfasis en las competencias laborales, deportivas y artísticas (50).
Objetivo estratégico 3. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil (19).
Objetivo estratégico 4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (19).
Objetivo estratégico 5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género (19).

continúa...

Estrategia 5.1. Eliminar la desigualdad de género en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y disminuir la brecha educativa entre mujeres y hombres (58).

Líneas de acción 5.2.1. Promover la equidad de género en el acceso a las profesiones tecnológicas, científicas, deportivas y artísticas (59).

Objetivo Estratégico 6. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo (63).

Objetivo Estratégico 7. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática (69).

PROIGUALDAD 2013 – 2018^{3a y 3b}

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres (136).

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva (136).

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad (138).

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar (138).

Estrategia 4.5. Fortalecer las actividades artísticas, culturales y deportivas con acciones afirmativas hacia las mujeres y niñas (139).

Líneas de acción: 4.5.1. Procurar la construcción y adecuación de espacios escolares deportivos con infraestructura y servicios que contemplen las necesidades de las mujeres (139).

4.5.2. Fortalecer la formación deportiva de niñas, adolescentes y jóvenes, que incrementen su participación en competencias nacionales e internacionales (139).

4.5.3. Diversificar las actividades deportivas de las mujeres en las escuelas de educación básica y media superior (139).

4.5.4. Promover que todos los programas de fomento deportivo se diseñen con perspectiva de género (139).

4.5.5. Fomentar las actividades deportivas para mujeres adultas en los municipios (139).

Estrategia 4.6. Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre (140).

Líneas de acción 4.6.6. Asegurar infraestructura para que las mujeres practiquen deportes en zonas de alta marginación (s/p)*.

Estrategia 4.7. Impulsar acciones afirmativas para las adultas mayores (140).

Líneas de acción 4.7.7. Promover actividades de deporte y bienestar físico de acuerdo con requerimientos específicos de las adultas mayores (s/p)*.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas (s/p)*.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional (140).

PROIGUALDAD 2019 – 2024⁴

Objetivo prioritario 1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad (23).

Objetivo prioritario 2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado (24).

Objetivo prioritario 3. Mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos (24).

continúa...

Estrategia prioritaria 3.2. Ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida (76). Acción puntual 3.2.3. Promover la construcción de espacios comunitarios de convivencia para mujeres y niñas, incorporando actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas (76). Estrategia prioritaria 3.3. Impulsar cambios culturales favorables a la autonomía, autocuidado y bienestar de las mujeres, adolescentes y niñas (77). Acción puntual 3.3.1. Promover acciones que procuren estilos de vida saludables y la prevención de padecimientos que predominan y afectan a las mujeres, mediante la coordinación interinstitucional (77). Acción puntual 3.3.6. Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG**, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc (78).
Objetivo prioritario 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad (25).
Objetivo prioritario 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado (25).
Objetivo prioritario 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes (25). Estrategia prioritaria 6.3. Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género (118). Acción puntual 6.3.7. Fomentar estrategias comunitarias de recreación, culturales o deportivas que permitan a las mujeres y niñas tener actividades lúdicas que fortalezcan los lazos sociales como herramienta para la construcción de una cultura de paz (118). Estrategia prioritaria 6.4. Incorporar la perspectiva de género en el diseño, planeación y mejora de los espacios públicos para generar las condiciones que garanticen la seguridad, libertad, movilidad y disfrute de las mujeres y niñas en un medio ambiente sano (120). Acción puntual 6.4.6. Impulsar la recuperación social de espacios públicos mediante proyectos sociales, deportivos, recreativos y de seguridad para que las mujeres y niñas puedan gozar de lugares seguros para la convivencia en zonas con altos índices de marginación o delitos (120).

Fuente: ¹INMUJERES (2002: 59, 60, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 87); ²INMUJERES (2008: 18, 19, 50, 58, 59, 63, 69); ^{3a}SEP (2013: 136, 138, 139, 140); ^{3b}DOF (2013b) (2013: s/p*) y ⁴INMUJERES (2020: 23, 24, 25, 76, 77, 78, 118, 120). La información corresponde de forma textual a los objetivos, líneas y acciones de los Programas Proigualdad o Proequidad de los 4 periodos analizados. **La abreviación se retoma del documento original y significa Perspectiva de Género. Las páginas de referencia se presentan entre paréntesis ().

mujeres en juegos olímpicos (JO) y eventos mundiales, logro de preseas y posiciones en rankings mundiales, y en el último sexenio, la llegada de mujeres a la toma de decisiones de los espacios más importantes del deporte nacional, federado y local.

En este sentido, las deportistas mexicanas han tenido una participación creciente y sostenida en los últimos 30 años (desde Barcelona 92) en JO de verano, coincidentes con la firma de México en la CEDAW y la declaración de Brighton. La medición de progreso en cuanto a la participación de las mujeres en el deporte de alta competencia se refiere,

sin duda, a la presencia en JO, Tokio 2020+1, que ha sido la edición con mayor número de mujeres calificadas (CONADE, 2020a). Es notable, la ausencia de las mujeres antes de la edición del 68. Ese año, México por ser sede, eligió a Enriqueta Basilio Sotelo para encender el fuego olímpico, convirtiéndose en la primera mujer en hacerlo (CONADE, 2004: 18). De igual forma, en 1968 compitieron por el país 46 deportistas, que representaron el 14.7 % de toda la delegación (CONADE, 2004: 72).

De esta participación (Tabla 4) se han ganado 25 medallas, 4 de ellas en exhibición; las primeras 2 preseas se consiguieron en esgrima

■ **Tabla 3. Análisis del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (derivado del PND).**
Table 3. Analysis of the National Program of Physical Culture and Sport (derived from the NDP).

Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001 – 2006¹
En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con el Programa Nacional de Educación 2001-2006, este programa se suma a los esfuerzos por superar las desigualdades sociales entre los mexicanos, a fin de lograr que todos tengan las mismas oportunidades de acceso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y con ello se posibilite su integración al desarrollo social del país (4).
Plataforma de cultura física: Objetivo. Promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas (34). Líneas estratégicas. Desarrollar programas para la cultura física, tendientes a fomentar la práctica masiva de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas (34).
Plataforma de deporte: Objetivo. Establecer un modelo nacional de desarrollo del deporte que fomente una estructura de planeación y participación masiva y organizada entre la población (41).
Plataforma de calidad para el deporte: Objetivo. Establecer para el deporte de alta competencia, programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte con relación a los resultados obtenidos (45).
Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2008 – 2012²
Eje 1. Cultura Física: Objetivo 1.1. Masificar, en coordinación con las diversas instancias del Gobierno Federal, la práctica regular y sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población, con la finalidad de generar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida y contribuyan a desarrollar con igualdad de oportunidades la cultura física en el país (17). Estrategia 1.1.4. Fortalecer los lazos con las comunidades mexicanas en el exterior en materia de actividad física, recreación y deporte, a través de la realización de eventos que promuevan la integración social, así como, las tradiciones y cultura del país (23). Estrategia 1.2.1 Promover una cultura física y deportiva incluyente de todos los grupos sociales y poblacionales mediante la realización de eventos multideportivos nacionales (24). Líneas de acción: Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno, eventos multideportivos que fomenten la cultura física, enfocados a brindar oportunidades de desarrollo social y deportivo a los sectores campesino, indígena, popular, así como, a personas con capacidades especiales y mujeres (24). Eje 2. Desarrollo del deporte: Objetivo 2.3. Fortalecer el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) para que se establezcan las políticas y estrategias que favorezcan el desarrollo del deporte y la cultura física del país (27). Estrategia 2.3.1. Consolidar la participación organizada de todos los actores del deporte miembros del SINADE para el establecimiento de políticas, programas y acciones dirigidas al desarrollo del deporte y la cultura física nacional (27). Líneas de acción: Promover las acciones para que todo mexicano, sin distinción de sexo o condición socioeconómica, tenga acceso a la práctica del deporte y la actividad física (28).
Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018³
Objetivo 1. Aumentar la práctica del “deporte social” para mejorar el bienestar de la población (95). El primer objetivo pretende promover, fomentar y estimular el que todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil participen en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas, o de salud (95).
Objetivo 5. Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas (99). Estrategia 5.3. Impulsar el desarrollo social a través del deporte, en especial el desarrollo femenino y de las personas con discapacidad (100).

continúa...

Líneas de acción: 1. Poner en marcha un proyecto de comunicación que promueva la participación de las mujeres en el deporte.

2. Promover proyectos específicos para la mujer y las personas con discapacidad (100).

Programa Institucional 2021-2024. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte⁴

El Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE plantea seis objetivos prioritarios para promocionar, fomentar y estimular la cultura física y deporte a fin de contribuir al bienestar social y el orgullo nacional (10).

1. Mejorar las condiciones de coordinación y comunicación con los miembros del SINADE, para promover, fomentar y estimular la cultura física y el deporte.

2. Incrementar la calidad y cantidad de los servicios de formación, acreditación, capacitación, certificación, investigación y difusión para contribuir al aumento, actualización y mejoramiento de los profesionales especialistas en cultura física y el deporte.

3. Fomentar la práctica regular de actividades físicas, deportivas y recreativas, coadyuvando a la disminución del porcentaje de sedentarismo en la población (10).

4. Promover la práctica del deporte de manera sistemática e incluyente desde la iniciación hasta la competencia deportiva de la población, principalmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para contribuir al desarrollo deportivo del país (10).

5. Incorporar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la formación hacia el deporte de alto rendimiento, a través de procesos de identificación, desarrollo y seguimiento técnico a partir de la participación en eventos multideportivos nacionales (10).

6. Mejorar los resultados en las participaciones de las y los deportistas de alto rendimiento en eventos del ciclo olímpico, paralímpico y campeonatos mundiales del deporte convencional y adaptado, a través de procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos (10).

Bajo el principio rector del PND 2019-2024, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” (26).

Fuente: ¹CONADE (2001: 4, 34, 41, 45); ²CONADE (2008: 17, 23, 24, 27, 28); ³DOF (2014: 95, 99, 100) y ⁴CONADE (2021: 10, 26). La información corresponde de forma textual a objetivos, líneas y acciones de los Programas Nacionales de Cultura Física y Deporte de los 4 periodos analizados. Las páginas de referencia se presentan entre paréntesis ().

y natación en la edición de México 68, y es hasta Sídney 2000 (en Seúl 88 y Barcelona 92 se obtuvieron 4 medallas en deporte de exhibición) que se ganó la primera presea de oro, mientras que las 18 medallas restantes se obtuvieron en los últimos 5 ciclos olímpicos. Londres 2012 ha sido el mejor momento para las mexicanas en JO con 6 medallas; las disciplinas deportivas que han permitido a las mujeres el desarrollo en alta competencia y les brindado la continuidad son: atletismo, taekwondo, levantamiento de pesas, clavados y tiro con arco. María del Rosario Espinoza (Taekwondo) merece una mención especial, al ser hasta estos días la máxima ganadora de medallas olímpicas en tres justas veraniegas (COM, 2022). Es notable que en los últimos 4 periodos gubernamentales, el desarrollo deportivo y la participación de las mujeres en JO mejoró.

Otro de los rubros relativos a la participación de las mujeres en la vida pública, es el que corresponde a las posiciones que les permitan acceder a la toma de decisiones y al ejercicio del poder. Este sin duda, ha sido y seguirá siendo uno de los retos más importantes que, se deba seguir integrando a las agendas de género de todo el Sistema Nacional del Deporte (SINADE). El primer registro estadístico que visibilizó el lugar que ocupan las mujeres en la estructura deportiva, lo llevó a cabo, en el sexenio de 2000-2006 (PND 2001-2006), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la CONADE (2004), mediante la publicación de su informe titulado “*Mujer y Deporte: una visión de género*”. La situación mexicana para ese tiempo era muy similar a lo que ocurría en federaciones internacionales y comités olímpicos de otros países, las mujeres tenían poca participación en

■ **Tabla 4. Historia de medallero femenino por sexenio gubernamental.**
Table 4. Women's historical medal table by governmental six-year term.

Medallista	Edición	Deporte	Metal	Gobierno
Pilar Roldán Tapia	México 1968	Esgrima	Plata	1964-1970
María Teresa Ramírez Gómez	México 1968	Natación	Bronce	
Mónica Torres Amarillas	Seúl 1988 Barcelona 1992	Taekwondo (exhibición)	Bronce*	1988-1994
Dolores Knolle Weaver	Barcelona 1992	Taekwondo (exhibición)	Bronce*	
Rosa María Flores	Barcelona 1992	Frontón (exhibición)	Oro*	
Miriam Muñoz	Barcelona 1992	Frontón (exhibición)	Oro*	
Soraya Jiménez Mendivil	Sídney 2000	Levantamiento de pesas	Oro	
Belém Guerrero Méndez	Atenas 2004	Ciclismo	Plata	2000-2006
Ana Guevara Espinoza	Atenas 2004	Atletismo	Plata	
Iridia Salazar Blanco	Atenas 2004	Taekwondo	Bronce	
María del Rosario Espinoza	Beijing 2008	Taekwondo	Oro**	2006-2012
Paola Espinosa Sánchez	Beijing 2008	Clavados	Bronce	
Tatiana Ortiz	Beijing 2008	Clavados	Bronce	
Damaris Gabriela Aguirre	Beijing 2008	Levantamiento de pesas	Bronce	
Aida Román	Londres 2012	Tiro con Arco	Plata	
Paola Espinosa Sánchez	Londres 2012	Clavados	Plata	2012-2018
Alejandra Orozco				
Laura Aleida Sánchez Soto	Londres 2012	Clavados	Bronce	
Luz Mercedes Acosta Valdez	Londres 2012	Levantamiento de pesas	Bronce	
Mariana Avitia	Londres 2012	Tiro con Arco	Bronce	
María del Rosario Espinoza	Londres 2012	Taekwondo	Bronce**	
María Guadalupe González	Río de Janeiro 2016	Atletismo	Plata	
María del Rosario Espinoza	Río de Janeiro 2016	Taekwondo	Plata**	
Aremi Fuentes Zavala	Tokio 2020	Levantamiento de pesas	Bronce	
Gabriela Agúndez	Tokio 2020	Clavados	Bronce	
Alejandra Orozco				
Alejandra Valencia	Tokio 2020	Tiro con Arco	Bronce	

Fuente: COM (2021; 2022). *Deporte de Exhibición. **Repite medalla y participación.

toda la estructura deportiva; y en cuanto a la toma de decisiones, en el 2000 se encontró que, en los organismos cúpula del deporte nacional la participación de la mujer fue la siguiente: El SINADE tenía a dos directoras de organismos estatales (Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte: INDE); de 157 organismos que lo conformaban, 27 eran presididos por mujeres, es decir, el 17.2 %. Asimismo, entre 75 Federaciones Deportivas Nacionales y organismos afines, 5 tenían presidenta. En la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte no participaban mujeres dentro del pleno de este órgano colegiado; en el

Comité Olímpico Mexicano (COM), en su Comité Ejecutivo, solo hubo 2 mujeres desde 1996 (López, 2006).

Diecinueve años después de ese primer levantamiento de datos (CONADE, 2004), las mujeres han logrado alcanzar los escaños más altos de la toma de decisiones del deporte nacional (CONADE, 2021; COM, 2022).

En la presente administración algunas mujeres están al frente de la CONADE, el COM, la presidencia de la Comisión de Deporte del Congreso de la Unión para el periodo 2021-

2024; y 14 estados de la República Mexicana tienen directoras generales de los institutos del deporte. Esto sin duda, a parte de ser un momento histórico, es resultado del impulso de la política de equidad que se ha venido consolidando durante los 4 sexenios y que hoy, es un principio básico de la gobernabilidad de este sexenio (DOF, 2019).

La brecha es vigente en materia de desarrollo técnico-deportivo en algunas disciplinas en México, especialmente, en aquellos en donde el estereotipo de fuerza, velocidad y resistencia (un modelo que refiere a la masculinidad) sigue muy presente -box, fútbol, rugby, beisbol, basquetbol, entre otros; que decir, en temas de participación durante toda la vida, en donde un estudio de Medina y col. (2018) confirma que, las niñas de sexto año disminuyen su participación en la clase de Educación Física a consecuencia de su práctica estereotipada, derivado de la escasa habilidad de inclusión y nula perspectiva de género de los docentes del área, lo cual genera que las jovencitas abandonen a temprana edad o bien, retomen en la juventud o adultez, habiendo adquirido mayor autonomía personal. Esta última afirmación, puede contrastarse con los resultados de participación en la infancia y juventud-adultez, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023).

En otra arista, Mendoza y col. (2019), recuperaron con entrevistas la situación de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la política pública de deporte de alto rendimiento en México, entre el 2012 y el 2018, identificando un avance lento, y una brecha en el acceso de mujeres a puestos de poder, ausencia de políticas de conciliación familiar-laboral, brecha salarial entre hombres y mujeres, y una normalización y alta presencia de acoso y hostigamiento.

Aunque la perspectiva de género estuvo presente en los 4 sexenios analizados, en la redacción y la generación de estrategias que respondieran a las necesidades específicas de las mujeres en el terreno deportivo; en la prácti-

ca, los patrones de género tradicionales siguen estando firmemente asentados y se requerirá atender el asunto de forma estructural, para aterrizar con mayor empeño la política de género en este ámbito (Jivkova y Padilla, 2015). Especialmente, la CONADE debe asumirse como actor clave del proceso (Mendoza y col., 2019). Hasta ahora, la influencia externa -devenida del movimiento feminista y humanista-promovía la transversalización en toda la estructura gubernamental (Levoratti y Moreira, 2018).

Camarena y Saavedra (2018) y Fernández (2020) señalan que es necesario consolidar los esfuerzos desarrollados para lograr romper el techo de cristal, esto es, terminar de derribar esos obstáculos que impiden que las mujeres escalen a los puestos más altos de las organizaciones; y en el caso del deporte, permitir que se incorporen a las estructuras administrativas y en su vida deportiva en general. Es necesario tomar en cuenta las barreras existentes tanto internas como externas, que impiden la participación de la mujer en las actividades físicas y en el deporte de competencia. Agrega que, también será fundamental construir las agendas nacionales que incidan en todo el sistema deportivo mexicano, para retomar las nuevas perspectivas internacionales que permitan que las mujeres alcancen el empoderamiento y asuman los liderazgos que por representación sustantiva les corresponde. En los espacios que, sin duda, se observa rezago, sin presencia ni coparticipación desde la política institucional, son los ámbitos federados (sociedad civil) y empresarial, dos de las tres hélices del proceso para la igualdad representativa y sustantiva.

Esta ausencia y precisiones en la política pública, hace notoria que, en la participación en la alta competencia, las mujeres siguen sin alcanzar un ambiente propicio para desempeñarse de forma óptima (COI, 2017), debido a que la atención de las deportistas mujeres sigue en manos, principalmente, de hombres, presidentes de federación, directivos, entrenadores (Azurmendi, 2016), médicos, metodólogos y medios de comunicación (CONADE, 2020b;

COM, 2022). Esto coincide con el diagnóstico nacional (el único y pesquisado por el INMujeres), que realizó en el 2004, dejando notar, que si bien, se ha avanzado en el desarrollo de la política pública para aumentar la participación de las mujeres (Fernández, 2020), aún existen espacios vetados para ellas.

García-Guevara (2005) asegura que, en otros países los avances de las mujeres en diversos rubros, incluyendo aquellos que han sido tomados por los varones como últimos resquicios del control y la opresión, se han dirimido al concretarse todas las necesidades en leyes. En el caso de México, merece una exhaustiva revisión y seguramente, amplias modificaciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y las leyes estatales, así mismo, el código civil que rige el comportamiento de las asociaciones deportivas nacionales y estatales.

CONCLUSIONES

Los planes nacionales de desarrollo de los últimos 4 sexenios manifiestan la implementación de la transversalización de la perspectiva de género, en concordancia con los acuerdos internacionales que mandatan a sus firmantes a buscar el desarrollo de las mujeres. Esta adecuación de las políticas públicas del país impactó en el crecimiento de la asistencia, presencia y logros de las mujeres deportistas mexicanas en eventos internacionales, nacionales y locales. También ha fortalecido la llegada de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, en el apartado institucional del de-

porte, pero ello ha derivado en el establecimiento del techo de cristal en ámbitos directivos y de toma de decisiones en lo federado y empresarial, por lo que es evidente que estas acciones no han permeado lo suficiente para influir de forma estructural en los cambios y atención a sus necesidades en el deporte. Para consolidar la permeabilidad de la perspectiva de género en las políticas públicas del deporte -Plan Nacional de Cultura Física y Deporte (PNCfyD)-, la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) debe situarse como actor principal en la idealización, redacción e implementación, y no solo receptor de una política transversal. De manera simultánea, la vigencia de los movimientos culturales y feministas han motivado e impulsado los avances de las mujeres mexicanas en los ámbitos políticos, económicos y por supuesto, deportivos. Es difícil ser concluyente o asociativo, sobre cuánto, en qué y cómo han impactado los movimientos feministas o prodeporte femenino en el aumento de la participación de las mujeres en juegos olímpicos o su presencia en el medallero, pero si es posible inferir la existencia del avance, y que la balanza comienza a emparejarse. El presente documento, de los pocos que existen en la literatura deportiva mexicana, tiene como propósito ser un instrumento que apoye y oriente la toma de decisiones y a consolidar el involucramiento de la perspectiva de género en el desarrollo de planes, programas, estrategias y acciones que busquen incorporar a las mujeres al mundo deportivo.

REFERENCIAS

Azurmendi, A. (2016). Obstáculos psicosociales para la participación de las mujeres en el deporte como entrenadoras y árbitras. [En línea]. Disponible en: https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/26195/TESIS_AZURMENDI_ECHEGARAY_AINHOA.pdf?sequence=1. Fecha de consulta: 15 de junio de 2022.

Camarena, M. E. y Saavedra, M. L. (2018). El techo de cristal en México. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*. 5(47): 312-347.

COI, Comité Olímpico Internacional (2017). Exa-

men sobre igualdad de género. Informe del COI sobre igualdad de género. [En línea]. Disponible en: https://olympics.com/athlete365/app/uploads/2021/02/IOC-Gender-Equality-Report-March-2018_SPA-1.pdf. Fecha de consulta: 15 de junio de 2022.

COM, Comité Olímpico Mexicano (2022). Resultados olímpicos. [En línea]. Disponible en: <https://olympics.com/es/olympic-games/olympic-results>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

CONADE, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2001). Programa nacional de cultura fí-

sica y deporte 2001-2006. [En línea]. Disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/conade.pdf. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

CONADE, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2004). *Mujer y Deporte. Una visión de género*. [En línea]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100559.pdf. Fecha de consulta: 6 de febrero de 2022.

CONADE, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2008). Programa nacional de cultura física y deporte 2008-2012. [En línea]. Disponible en: https://conadeb.conade.gob.mx/Documentos/Conade/Documentos_basicos/PNCFD_2008/PNCFD.pdf. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

CONADE, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2020a). México en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y Río 2016. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conade/prensa/mexico-en-los-juegos-olimpicos-de-londres-2012-y-rio-2016>. Fecha de consulta: 12 de junio de 2022.

CONADE, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2020b). México en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y Beijing 2008. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conade/prensa/mexico-en-los-juegos-olimpicos-de-atenas-2004-y-beijing-2008>. Fecha de consulta: 12 de junio de 2022.

CONADE, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2021). Programa Institucional 2021-2024. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. [En línea]. Disponible en: <https://www.gob.mx/conade/documentos/programa-institucional-2021-2024?s-tate=published>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

DOF, Diario Oficial de la Federación (2001). Plan nacional de desarrollo 2001-2006. [En línea]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

DOF, Diario Oficial de la Federación (2013a). Plan nacional de desarrollo 2013-2018. [En línea]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

DOF, Diario Oficial de la Federación (2013b). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018. [En línea]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013#gsc.tab=0. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

DOF, Diario Oficial de la Federación (2014). Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. [En línea]. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

DOF, Diario Oficial de la Federación (2019). Plan nacional de desarrollo 2019-2024. [En línea]. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

Escorihuela, Z. y López-de-D'Amico, R. (2021). La política pública y la participación de la mujer en la gerencia deportiva. *Acción*. 17: 1-13.

Fernández, Z. (2020). Mujer y deporte en México: hacia una igualdad sustancial. *Retos: Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*. (37): 222-226.

Gallangos, F. G. (2007). Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuesto en México. [En línea]. Disponible en: https://www2.flacso.edu.mx/sites/default/files/libros_oa/politicas-sociales-y-genero-1.pdf#page=132. Fecha de consulta: 20 de julio de 2022.

García-Guevara, P. (2005). Género, educación y política pública. La ventana. *Revista de Estudios de Género*. 3(21): 70-89.

Girón, A., González-Marín, M. L. y Jiménez, A. V. (2008). Breve historia de la participación política de las mujeres en México. En M. L. González-Marín y P. Rodríguez-López (Eds.), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* (pp. 33-61). Distrito Federal, México: Miguel Ángel Porrúa.

Guzmán, V. (1998). La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas. [En línea]. Disponible en: http://www.sidocfeminista.org/images/books/01459/01459_00.pdf. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). Módulo de práctica deportiva y ejercicio físico (MOPRADEF), en *Comunicado de prensa*. [En línea]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/mopradef/mopradef2022.pdf>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2023.

INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres (2002). Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres

2000-2006. [En línea]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100517.pdf. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres (2006). Las mujeres en la toma de decisiones. Participación femenina en los poderes del Estado. [En línea]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100780.pdf. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres (2008). Programa nacional para la igualdad entre hombres y mujeres. [En línea]. Disponible en: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/recursos/224844/Contenido/H%20programas/24%20ProIgualdad.pdf>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres (2020). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020 – 2024. [En línea]. Disponible en: <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/recursos/224844/Contenido/H%20programas/24%20ProIgualdad.pdf>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

IWG, Woman y Sport (2022). Declaración de Brighton. [En línea]. Disponible en: <https://iwgwomenandsport.org/es/brighton-declaration/>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

Jivkova, D. y Padilla, G. (2015). La investigación europea sobre comunicación de género y ciencia: de las guías de buenas prácticas al cambio estructural. *Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*. 14(2): 50-83.

Levoratti, A. y Moreira, V. (2018). Notas sobre la relación entre Política Pública y Deporte en la Argentina contemporánea (2008-2018), en *Cuestiones de Sociología*. [En línea]. Disponible en: http://sedi.ci.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/75924/Ver%20C3%B3n_en_PDF.pdf?sequence=1. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

López, M. T. (2006). La Declaración Brighton sobre la igualdad de género en el deporte y la participación de las mujeres mexicanas en el desarrollo del deporte nacional. [En línea]. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/tapia_l_m/. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

Martínez, A. (2020). *El principio de paridad de género frente al fenómeno de la violencia política contra las mujeres en el poder legislativo de México*. Disponible en: <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/24738>. Fecha de consulta: 31 de

marzo de 2023.

Medina, C., Jáuregui, A., Campos-Nonato, I. y Barquera, S. (2018). Prevalencia y tendencias de actividad física en niños y adolescentes: resultados de ENSANUT 2012 y ENSANUT MC 2016. *Salud Pública de México*. 60: 263-271.

Mendoza, F., Quintal, R. y Paredes, L. (2019). Perspectiva de Género y Política Pública Deportiva: El Caso de la CONADE. *Revista Políticas, Globalidad y Ciudadanía*. 5(9): 75-89.

Morlino, L. (2014). *Introducción a la investigación comparada*. España: Alianza Editorial. 165 Pp.

ONU Mujeres México, Organización de las Naciones Unidas (2011). *Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. [En línea]. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>. Fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

PAOT, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. [En línea]. Disponible en: <https://paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf>. Fecha de consulta: 1 de junio de 2022.

Revilla, T. (2015). Políticas públicas para la igualdad de género: acciones afirmativas en México, ¿generadoras de igualdad o políticas sexistas? Estado, gobierno, gestión pública: *Revista Chilena de Administración Pública*. (25): 93-167.

Salazar, C. y Manzo, G. (2009). Cuestión de género, cuestión de cuerpo: Deportistas pioneras en Colima. *Educación Física y Ciencia*. 11: 41-49.

Salazar, C., Ramos, I. y Manzo, E. (2022). La perspectiva feminista en las futbolistas mexicanas con formación universitaria. *Revista Disertaciones*. 11(2): 47-65.

Scanlon, G. (2022). Orígenes y evolución del movimiento feminista contemporáneo. En P. Folguera (Ed.), *El feminismo en España: dos siglos de Historia* (pp. 221-249). España: Editorial Pablo Iglesias.

SEP, Secretaría de Educación Pública (2013). Igualdad de género y prevención de la violencia en educación media superior. Volumen 1. Marco conceptual. [En línea]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/20318.pdf. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2023.

SINADE, Sistema Nacional del Deporte (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. [En línea]. Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3006/plan-nacional-desarrollo-2019-2024#:~:text>

=El%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo, sus%201%C3%ADneas%20principales%20distintos%20ejes. Fecha de consulta: 31 de marzo de 2023.

UNCUYO, Universidad Nacional de Cuyo (2021). Plan de Desarrollo Institucional. [En línea]. Disponible en: <https://educacion.uncuyo.edu.ar/plan-de-desarrollo-institucional#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20Plan%20de,espec%C3%ADficos%2C%20resolver%20problemas%20previamente%20identificados>. Fecha de consulta: 1 septiembre de 2022.

Uvalle-Berrones, R. (2004). La importancia de las políticas públicas en el desarrollo complejo de la sociedad contemporánea. En R. Grandinetti y J. Pineda (Eds.), *La gestión Pública en gobiernos locales* (pp. 55-70). México DF: Ed. Colegio de Ciencias Políticas y Administrativas de México, PyG y Universidad Autónoma de Tabasco.

Zabludovsky, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 60(223): 61-94.

Zara, N. D. (2022). El pedestal y la jaula: movilización feminista por la igualdad y la disputa por los significados constitucionales en los Estados Unidos de América en las décadas de 1960 y 1970. *Derecho PUCP*. (88): 97-122.